

ACTA FUNDACIONAL
DE LA ASOCIACIÓN
“FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE SÍNDROME DE DOWN”
(“FIADOWN”)

En la ciudad de Madrid (España), a quince de agosto de dos mil once.

REUNIDOS:

D. Raúl Héctor Quereilhac, con D.N.I. n°. 11.624.896, actuando en nombre y representación de la **“ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA” (“A.S.D.R.A.”)**, de nacionalidad argentina, con domicilio social en Buenos Aires, calle Uriarte, n°. 2011, y cuyo Certificado de Registro Administrativo acompañará a este Acta, en calidad de Presidente de la Asociación.

D. Jesús Coronado Hinojosa, con Pasaporte n°. 07190081956, de nacionalidad mexicana, actuando en nombre y representación de la **“ASOCIACIÓN DOWN DE MONTERREY, A.C.”**, de nacionalidad mexicana, con domicilio social en Monterrey (Estado de Nuevo León), Avda. Pío X, n°. 1100 Sur, y cuyo Certificado de Registro Administrativo acompañará a este Acta, en calidad de Presidente del Patronato de la Asociación.

D. José Fabián Cámara Pérez, con D.N.I./N.I.F. n°. 30.441.272-J, actuando en nombre y representación de la Federación **“DOWN ESPAÑA-FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INSTITUCIONES PARA EL SÍNDROME DE DOWN”**, de nacionalidad española, con domicilio social en Madrid (España), calle Machaquito, n°. 58, y cuyo Certificado de Registro Nacional de Asociaciones Administrativo acompañará a este Acta, en calidad de Presidente de la Federación.

Todos ellos mayores de edad, se reconocen mutuamente capacidad jurídica, de obrar, y de obligarse en nombre y representación de sus correspondientes Organizaciones, y en pleno uso de sus correspondientes poderes de representación,

ACUERDAN:

PRIMERO.- Que vista la experiencia proporcionada a las distintas Federaciones y Asociaciones de Síndrome de Down de Iberoamérica, España y Portugal, como consecuencia de la celebración del I Congreso Iberoamericano sobre Síndrome de Down celebrado en Argentina, y el deseo manifestado por las distintas Organizaciones participantes en el II Congreso celebrado en España en 2010 de constituir una Asociación Iberoamericana de Síndrome de Down, bajo el nombre de **“Federación Iberoamericana de Síndrome de Down” (“FIADOWN”)**, cuyo objetivo primordial lo constituiría la consolidación de un foro permanente para la cooperación, el intercambio de experiencias y la promoción, difusión y fortalecimiento de los principios fundamentales por todos compartidos, entre otros, los abajo firmantes llevan a efecto la constitución formal de la Asociación **“Federación Iberoamericana de Síndrome de Down” (“FIADOWN”)**.

SEGUNDO.- Que el interés expresamente manifestado de crear una Asociación Iberoamericana de Síndrome de Down, responde al deseo de estrechar los lazos de cooperación entre las distintas federaciones y asociaciones nacionales de los distintos países iberoamericanos, a los efectos de apoyar su gestión, fomentar, ampliar y fortalecer la cultura de los Derechos Humanos, establecer y mantener relaciones de colaboración entre las distintas instituciones nacionales, y de estas con los organismos internacionales, intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales que procuren el respeto, defensa y promoción de los Derechos Humanos que le son inherentes a las personas con Down y otras discapacidades intelectuales, y sus familias, así como apoyar la promoción de organizaciones de Síndrome de Down en los distintos países y regiones que no cuenten con esta institución y promover su fortalecimiento donde ya existen, y realizar programas conjuntos de trabajo tendentes al fortalecimiento y modernización de las instituciones que formarán parte de la Asociación, la promoción de estudios e investigaciones sobre aspectos de su competencia, aunar esfuerzos para apoyar el fortalecimiento de las instituciones del Síndrome de Down, entre otras que pudieran determinarse.

Su creación y constitución responde al interés de las distintas Organizaciones participantes, puestas de manifiesto como consecuencia de la celebración del I y II Congreso Iberoamericano, celebrados en Argentina y España, respectivamente.

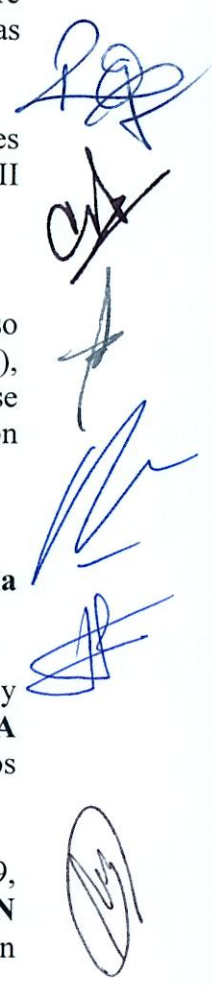
TERCERO.- Que es por ello que, con motivo de la celebración del II Congreso Iberoamericano sobre el Síndrome de Down celebrado en la Ciudad de Granada (España), el día 2 de mayo de 2010, los representantes de las Organizaciones que a continuación se dirán, manifestaron su apoyo al planteamiento de constitución de una Asociación Iberoamericana de Síndrome de Down:

I.- Los representantes de las Organizaciones de Síndrome de Down de la República Argentina siguientes:

D. Raúl Héctor Quereilhac, con D.N.I. n°. 11.624.896, actuando en nombre y representación de la **“ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA” (A.S.D.R.A.)**, de nacionalidad argentina, con domicilio social en Buenos Aires, calle Uriarte, n°. 2011.

Dña. María Eugenia Yadarola de Mathieu, con D.N.I. n°. 12.873.819, actuando en nombre y representación de la **“FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN PARA SU APOYO E INTEGRACIÓN” (FUSDAI)**, de nacionalidad argentina, con domicilio social en Córdoba, calle Ituainzo, n°. 1270-Ext. “A”.

Dña. Laura Graciela Peyrano de Cacciavillani, con D.N.I. n°. 11.055.860-N, actuando en nombre y representación de la **“ASOCIACION PARA EL PROGRESO DE LA EDUCACIÓN (APPE)”**, de nacionalidad argentina, con domicilio social en la Ciudad de Córdoba, calle Obispo Moscoso y Peralta n°. 2772, barrio Cerro de las Rozas.



II.- La representante de la Organización de Síndrome de Down de la República de Bolivia siguiente:

Dña. María Isabel Rafaela Ruíz Quiroga, con Documento de Identidad n°. 792402, actuando en nombre y representación de la **“FUNDACIÓN MILLENIUM”**, de nacionalidad boliviana, con domicilio social en Cochabamba, calle Pedro Blanco, n°. 1344, esquina Avda. Santa Cruz.

III.- Los representantes de las Organizaciones de Síndrome de Down de la República de Chile siguientes:

Dña. Ana María Bustos Oyanedel, con Rut n°. 6374277-5, actuando en nombre y representación de la **“FUNDACIÓN CHILENA PARA EL SÍNDROME DE DOWN” (COMPLEMENTA)**, de nacionalidad chilena, con domicilio social en Santiago de Chile, San Enrique, n°. 14470, Lo Barnechea.

Dña. Irma Iglesias Zuazola, con Cédula de Identidad n°. 7853807-4, actuando por delegación en nombre y representación de la **“CORPORACIÓN DE AYUDA, COPERACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN Y OTRAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES” (CORPORACIÓN FUTURO 21)**, de nacionalidad chilena, con domicilio social en Concepción, calle Hipólito Salas, n°. 563, y cuyo Certificado de Registro Administrativo acompañará a este Acta.

Dña. Irma Iglesias Zuazola, con Cédula de Identidad n°. n°. 7853807-4, actuando en nombre y representación de la **“ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO DOWN 21 CHILE”**, de nacionalidad chilena, con domicilio en Santiago de Chile, calle Juan de la Fuente, n°. 484, Comuna de Lampa.

Dña. Marcela Bagmara Cueto, con Cédula de Identidad n°. 6991739-9, actuando en nombre y representación de la **“FUNDACIÓN EXCEPCIONALES”**, de nacionalidad chilena, con domicilio social en Las Condes (Santiago de Chile), calle Las Verbenas n°. 8935.

IV.- El representante de la Organización de Síndrome de Down de la República de Costa Rica siguiente:

D. Erick Francisco Muñoz Álvarez, con Documento de Identidad n°. 1-0890-0028, actuando en nombre y representación de la **“ASOCIACIÓN DE SÍNDROME DE DOWN DE COSTA RICA” (ASIDOWN)**, de nacionalidad Costarricense, con domicilio social en San José, Guadalupe del Colegio Divino Pastor, doscientos metros al este.



V.- Los representantes de las Organizaciones de Síndrome de Down de la República de El Salvador siguientes:

Dña. Mirna Elizabeth Menjivar de Martínez, con Cédula Nacional de Identidad n°. 01874812-5, actuando en nombre y representación de la **“FUNDACIÓN PARAÍSO DOWN”**, de nacionalidad salvadoreña, con domicilio social en San Salvador, calle Los Bambúes, n°. 424-A, Colonia San Francisco.

VI.- La representante de la Organización de Síndrome de Down del Reino de España siguiente:

Dña. Juana Zarzuela Domínguez, con D.N.I./N.I.F. n°. 31.491.090-L, actuando en nombre y representación de **“DOWN ESPAÑA-FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INSTITUCIONES PARA EL SÍNDROME DE DOWN”**, de nacionalidad española, con domicilio social en Madrid (España), calle Machaquito, n°. 58.

VII.- Los representantes de las Organizaciones de Síndrome de Down de la República de México siguientes:

Dña. Teresa de Jesús Aguilasoch Montoya, con Pasaporte n°. 08190001883, en nombre y representación de la **“FUNDACIÓN SINDROME DE DOWN DE NUEVO LEÓN, A.C.”**, de nacionalidad mexicana, con domicilio social en Monterrey (Nuevo León), paseo de Montmartre, n°. 5513, Colonia Jardines del Paseo, Monterrey (Nuevo León).

D. Osvaldo Erwing Iturbe Orbe, con Pasaporte n°. 7588704, actuando en nombre y representación de la Asociación **“UNIDOS PRODOWN ASOCIACIÓN CIVIL”**, de nacionalidad mexicana, con domicilio social en Tuxla Gutiérrez, Chiapas (Méjico), calle Caprice, n°. 638-C, Colonia Malibú.

D. Juan Carlos Tolentino Flores, con Credencial Electoral n°. 2092023052836, y Pasaporte n°. G07393060, de nacionalidad mexicana, actuando por delegación en nombre y representación de la **“ASOCIACIÓN DOWN DE MONTERREY, A.C.”**, de nacionalidad mejicana, con domicilio social en Monterrey (Nuevo León), Avda. Pío X, n°. 1100 Sur, y cuyo Certificado de Registro Administrativo acompañará a este Acta.

Dña. Raquel López de los Reyes, con Pasaporte n°. G03447982, actuando en nombre y representación de la Asociación **“CENTRO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE ACTIVO, A.C.”**, de nacionalidad mejicana, con domicilio social en Monterrey (Nuevo León), Paseo del Marqués, n°. 5719, Colonia Valle del Marqués.

Dña. Angelina González Guerrero, con Pasaporte n°. 07310018525, actuando en nombre y representación de la **“FUNDACIÓN PENINSULAR DE SÍNDROME DE DOWN, A.C.”**, de nacionalidad mejicana, con domicilio social en Mérida (Yucatán), calle 15X18 n°. 92-A, Colonia México Norte.

VIII.- El representante de la Organización de Síndrome de Down de la República del Paraguay siguiente:

D. Luís Guillermo Bulit Goñi, con Cédula Nacional de Identidad n°. 4140878, de nacionalidad argentina, actuando por delegación en nombre y representación de la **“ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DEL PARAGUAY” (ASIDOWN)**, de nacionalidad paraguaya, con domicilio social en Asunción, calle del Maestro.

IX.- La representante de la Organización de Síndrome de Down de la República del Perú siguiente:

Dña. Liliana Peñaherrera Sánchez, con D.N.I. n°. 06645507, actuando en nombre y representación de la **“SOCIEDAD PERUANA DE SÍNDROME DE DOWN”**, de nacionalidad peruana, con domicilio social en Chacarilla del Estanque-Surco, calle Monte Mayor, n° 166.

X.- Los representantes de las Organizaciones de Síndrome de Down de la República de Portugal siguientes:

D. Antonio Veloso Cortesao, con Billete de Identidad n°. 1262769, actuando en nombre y representación de la **“ASSOCIAÇÃO PORTUGUESA DE PAIS E AMIGOS DO CIDADAO DEFICIENTE MENTAL” (APPACDM DE LISBOA)**, de nacionalidad portuguesa, con domicilio social en Lisboa, avda. 5 de Outubro, n°. 104, 5°.

Dña. María Josefina de Nápoles Cardoso Pinto Bazenga, con Billete de Identidad n°. 1929434, actuando en nombre y representación de **“FEDERAÇÃO PORTUGUESA PARA A DEFICIÊNCIA MENTAL” (HUMANITAS)**, de nacionalidad portuguesa, con domicilio social en Lisboa, Praça de Londres, n°. 9-4° esq.

XI.- La representante de la Organización de Síndrome de Down de la República de Puerto Rico siguiente:

Dña. Dámaris Santiago-Lebrón, con Cédula Nacional de Identidad n°. 207160337, en nombre y representación de **“MADRES INNOVADORAS DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN, INC.”**, de nacionalidad puertorriqueña, con domicilio social en Las Piedras, calle Munich Olympic Ville, n°. 11.

XII.- La representante de la Organización de Síndrome de Down de la República de Uruguay siguiente:

Dña. Jesshie Mabel Toledo Morales, con Cédula de Identidad n°. 1768997-2, de nacionalidad uruguaya, actuando por delegación en nombre y representación de la **“ASOCIACIÓN DOWN URUGUAY”**, de nacionalidad uruguaya, con domicilio social en Montevideo, Dirección Minas, n°. 2046.

XIII.- Los representantes de las Organizaciones de Síndrome de Down de la República Bolivariana de Venezuela siguientes:

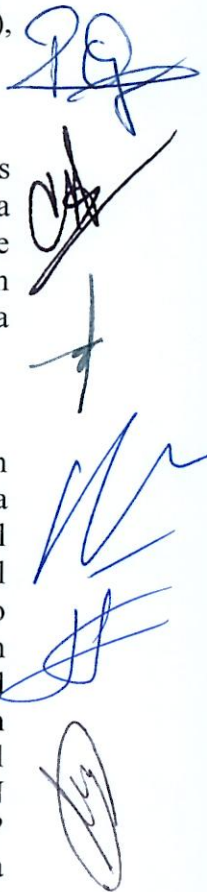
D. Luís Guillermo Bulit Goñi, con D.N.I. n°. 4140878, de nacionalidad argentina, actuando por delegación en nombre y representación de la **“ASOCIACIÓN AUDAZ PARA LA ORIENTACIÓN Y ESTÍMULO DE LAS PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES” (APOYE)**, de nacionalidad venezolana, con domicilio social en Baruta (Caracas), calle Choróni, Quinta Coromoto, Urb. Chuao.

D. Luís Guillermo Bulit Goñi, con D.N.I. n°. 4140878, de nacionalidad argentina, actuando por delegación en nombre y representación de la **“FUNDACIÓN PASO A PASO”**, de nacionalidad venezolana, con domicilio social en Chuao (Caracas), Avda. la Estancia.

CUARTO.- Que también estuvieron presentes en dicho Acto, los Representantes de la **“FUNDACIÓN DOWN TIGRE”**, de nacionalidad argentina; y, de la **“ASSOCIACIAO REVIVER DOWN”**, de Curatiba, y nacionalidad brasileña, que manifestaron su expresa satisfacción por la constitución de una Asociación Iberoamericana de Síndrome de Down, y su voluntad de formar parte de la misma conforme a los requisitos de la Asociación que se constituya.

QUINTO.- Que es por ello que los firmantes del presente Acta Fundacional, y en su calidad de Promotores, previo estudio, examen y discusión, convengan constituir una Asociación, fundada y ajustada a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, de carácter privado, surgida de la iniciativa ciudadana o social que responde a criterios de solidaridad, con fines de interés general y ausencia de ánimo de lucro, que impulsa el reconocimiento y el ejercicio de los derechos sociales, con personalidad jurídica propia, independiente de sus Organizaciones asociadas, y capacidad de obrar plena, que tiene como fin la mejora de la calidad de vida de las personas con síndrome de Down y otras discapacidad intelectuales, y sus familias, en los términos del artículo 3 de los Estatutos, cuya denominación será la siguiente: **ASOCIACIÓN “FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE SÍNDROME DE DOWN” (“FIADOWN”)**, y que son suscritos por los mencionados Socios fundadores, para posteriormente ser elevados junto con la presente Acta Fundacional a la correspondiente Autoridad Administrativa (Registro Nacional de Asociaciones), para su pertinente inscripción en el Registro Público de Asociaciones.

La Asociación tendrá su Domicilio Social y Legal en el Reino de España, siendo el inicial el de la calle Machaquito, n° 58, de Madrid.



Los Promotores designan como Miembros del Comité Directivo, con sus respectivos cargos, a:

PRESIDENTE: D. Jesús Coronado Hinojosa, de estado civil casado, nacionalidad Mejicana, con Pasaporte n°. 07190081956, vecino de Monterrey (Estado de nuevo León), y con domicilio en Palmas No. 114, Colonia Lomas del Rosario, San Pedro Garza Garcia, N.L. México.

VICEPRESIDENTE PRIMERO: D. José Fabián Cámara Pérez, de estado civil casado, nacionalidad Española, con D.N.I./N.I.F. n°. 30.441.272-J, vecino de Córdoba, C.P. 14004, y con domicilio en Calle Doctor José Altolaquirre, 20, 3º, 1.

VICEPRESIDENTE SEGUNDO: D. Luís Guillermo Bulit Goñi, de estado civil casado, nacionalidad Argentina, con D.N.I. n°. 4.140.878, vecino de Buenos Aires (República Argentina), y con domicilio en Paseo Colón, n°. 329, piso 6º, Capital Federal.

SECRETARIO GENERAL: D. Antonio Ventura Díaz Díaz, de estado civil casado, nacionalidad Española, con D.N.I./N.I.F. n°. 8.739.779-D, vecino de Torremejía (Badajoz), y con domicilio en Calle Juana Merchán, n°. 3.

TESORERO: D. Juan Carlos Tolentino Flores, de estado civil soltero, nacionalidad Mejicana, con Pasaporte n°. G07393060, vecino de Monterrey (Estado de Nuevo León), y con domicilio en Calle 21 de Marzo, n°. 324, Poblado El Cercado, n°. 67320, Santiago, Nuevo León.

Todos ellos, aceptan las designaciones y los cargos, como Miembros del Comité Directivo electo en la presente Asamblea Constituyente, quienes manifiestan estar en pleno uso de sus derechos civiles y no estar incurso en ninguno de los motivos de incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

Asimismo, los Promotores firmantes autorizan al Secretario General del Comité Directivo, cuan ampliamente sea menester y procedente en derecho, para llevar a cabo la efectiva constitución de la Asociación y registro correspondiente de los Estatutos que se suscriben y aprueban.

Además, los Promotores constituidos en Asamblea Fundacional, acuerdan por unanimidad de los presentes, designar a la Organización promotora de nacionalidad mexicana "Asociación Down Monterrey, A.C.", como Entidad organizadora del "III CONGRESO IBEROAMERICANO SOBRE EL SÍNDROME DE DOWN", y por consiguiente, conforme a los Estatutos de la Asociación, acuerdan establecer la Sede Central de la Asociación "FIADOWN" en la República de México, ciudad de Monterrey (Nuevo León), Avda. Pío X, n°. 1100 Sur.



Tras lo cual, dándose por terminada la celebración de la presente Asamblea Constituyente, se procede a la firma de la presente Acta Fundacional Constitucional por cada uno de los reunidos, de conformidad en todos sus marginales y al pie de esta Acta, y a continuación en todos sus marginales y al pie de los Estatutos aprobados, en el lugar y fecha del encabezamiento.



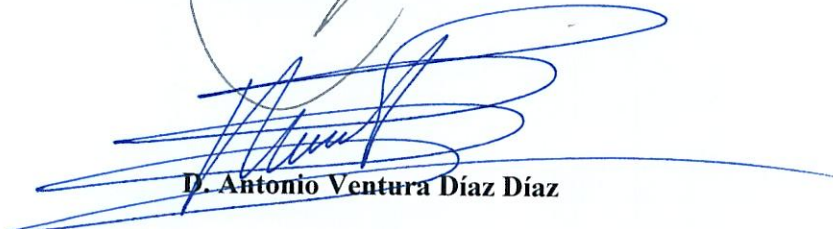
D. Jesús Coronado Hinojosa



D. José Fabián Cámara Pérez



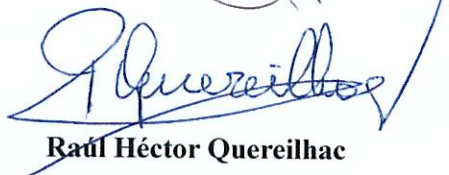
D. Luís Guillermo Bulit Goñi



D. Antonio Ventura Díaz Díaz



D. Juan Carlos Tolentino Flores



Raúl Héctor Quereilhac

